



Ayuntamiento de Orihuela

Opto. de Contratación

c/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno local, de fecha 2 de Noviembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

2º.3.- CONTRATACIÓN.- 185/234/08.- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA.

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato tramitado mediante procedimiento abierto, para la prestación del servicio de "Control Microbiológico en el Municipio de Orihuela", por el plazo de 2 años a la empresa LOKIMICA S.A., por el importe total de 94.613,72 € I.V.A. incluido (81.563,16 € más 13.050,16 € de IV.A. al 16%), es decir 47.306,86 € anuales (40.781,78 € más 6.525,08 € de IV.A. al 16%).

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKIMIKA S.A., con domicilio en P.1. Pla de Vallonga, c/ nO8, nO1, CP 03006, Alicante; adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato; y publicar el presente acuerdo en el B.O.P y en el Perfil de Contratante, de la página web [www.orihuela.es](http://www.orihuela.es).

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Sanidad, y al Sr. Interventor de Fondos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato relativo para **"Control Microbiológico en el Municipio de Orihuela"** (Expte. 185/234/08).

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 5 de Noviembre de 2009.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : Virgilio Estremera Saura